



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

Explotación de la Cafetería-Bar del “Hogar del Pensionista” de Las Gabias

El objeto del presente pliego es la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público municipal destinado a la explotación de la cafetería bar del Hogar del Pensionista, con terraza, en el municipio de Las Gabias.

D^a MARÍA MERINDA SÁDABA TERRIBAS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

HACE SABER QUE:

Que por Decreto 2026-1975, de 23 de septiembre, de Alcaldía se acuerda la aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, regulador de la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público, para la explotación del servicio de cafetería-bar en el "Hogar del Pensionista" con terraza en el municipio de Las Gabias e inicio del procedimiento de adjudicación, con el siguiente contenido:

Resultando que el Ayuntamiento de Las Gabias ha incoado un expediente para la tramitación de la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público, para la explotación del servicio de cafetería-bar en el "Hogar del Pensionista" con terraza en el municipio de Las Gabias.

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Providencia de la Concejalía delegada de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible, de fecha 15 de septiembre de 2026, se inició expediente para la tramitación de la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público, para la explotación del servicio de cafetería-bar en el "Hogar del Pensionista" con terraza en el municipio de Las Gabias.
- Informe de valoración del bien, elaborado por el Arquitecto técnico municipal, en fecha 17 de septiembre de 2026.
- Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirán la concesión administrativa, determinándose la adjudicación en concurrencia competitiva mediante concurso, al estar limitado el número de aquellas.
- Informe jurídico del Técnico de Administración General, de fecha 23 de septiembre de 2026.

Considerando los artículos 28 a 35 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía; los artículos 3,4, y 58 a 75 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero; los artículos 74, 75, 78 a 91 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y el artículo 93 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Considerando los establecido en los puntos 9 y 10 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, regulador de la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público, para la explotación del servicio de cafetería-bar en el "Hogar del Pensionista" con terraza en el municipio de Las Gabias.

SEGUNDO. Iniciar el procedimiento de adjudicación señalado en las mismas.

TERCERO. Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en tablón de anuncios de la sede electrónica Ayuntamiento de Las Gabias, en el apartado Patrimonio, con indicación de los recursos procedentes, de la apertura del procedimiento de adjudicación de la concesión administrativa.

CUARTO. Publicar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, en el tablón de anuncios de la sede electrónica Ayuntamiento de Las Gabias, en el apartado Patrimonio

Lo que se hace público para general conocimiento

En Las Gabias, en la fecha de firma electrónicamente

LA ALCALDESA/PRESIDENTA

D^a. M^a Merinda Sádaba Terribas